



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE

DEJA SIN EFECTO PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN RESPECTO A DESIGNACION DE FUNCION JEFE DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE COYHAIQUE,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 12080 /

COYHAIQUE, 15 DIC. 2021 /

VISTOS:

Lo establecido en el D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén; la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa; las facultades que me confieren el Decreto Ley N° 2763 de 1979 y sus modificaciones incorporadas por D.F.L 1/05 del Ministerio de Salud; Resolución Exenta RA N°293/20 del Director del Servicio de Salud Aysén que contiene nombramiento del Director del Hospital Coyhaique, Proceso de Reclutamiento y Selección elaborado conforme a la Ley N° 19.664; Ley N°19.880 de Procedimientos Administrativos; Resolución Exenta N° 8758 de fecha 08.09.2021 que nombra a los integrantes del Comité de Selección, Resolución Exenta N° 11100 de fecha 18.11.21 que aprueba pauta de evaluación para designar función de Jefe Laboratorio, Resolución N°6 y 7 y 8 de 2019 todas de la Contraloría General de la Republica; que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, los Art 13,14 y 18 de la Resolución N°1/17 del Servicio Civil, Decreto N°20/11 que aprueba reglamento de laboratorios clínicos, dicto la siguiente,

CONSIDERANDO:

Que, se dio inicio al proceso de selección para otorgamiento de función de Jefe Laboratorio Clínico mediante Resolución Exenta N°11100 de fecha 18.11.21.

Que, el Colegio de Q.F. y B.Q. mediante Ord. N°05 de fecha 03.12.21, FENATS mediante correo electrónico de fecha 03.12.21., Jefatura actual de Laboratorio mediante correo electrónico de fecha 11.12.21, hicieron presente observaciones a las referidas bases de concurso.

Que, dichas observaciones fueron acogidas por parte del Director, puesto que, son atinentes para la resolución del proceso.

Que, se sostiene reunión con el Comité de Selección, en donde todos sus integrantes toman conocimiento de esta decisión, no existiendo reproches al respecto, resultando necesario, formalizar mediante el acto administrativo correspondiente, la presente;

RESOLUCIÓN

1. **DEROGASE** Resolución Exenta N° 11100 de fecha 18.11.2021 que aprueba la pauta de evaluación, perfil de cargo, cronograma, modelo de pauta de evaluación y anexos de postulación, para proceso de designación de Jefe Laboratorio Clínico del Hospital Regional Coyhaique.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. JAIME LOPEZ QUINTANA
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE

JLQ/DMS/dms

DISTRIBUCION:

- Dirección Hospital Regional Coyhaique
- Subdirección de Gestión de Personas HRC

- Integrantes Comité de Selección.
- Of. De Partes.

HOSPITAL REGIONAL DE COYHAIQUE